



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y
BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-003-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
08 DE FEBRERO DE 2022

FECHA: 08 DE FEBRERO DE 2022

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-003-2022

SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla ó a través de correo electrónico herrera.adq@gmail.com.com indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:

R.F.C.

Domicilio Fiscal:

Objeto Social:

Número de Teléfono:

Nombre del representante legal o apoderado:

Correo electrónico:

Nombre de quien recibe:

Fecha: 08 DE FEBRERO DE 2022

Confirmando la participación:



No vamos a participar:



Motivos:

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

NOTA: Como proveedor invitado, me comprometo a realizar el trámite de la constancia de no inhabilitado ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, contar preferentemente con dicha constancia al momento de la firma del Contrato/ pedido.

Datos de la contraloría: 11 sur número 11921 Col. Ex Hacienda Castillotla C.P. 72498 Puebla, Pue. de lunes a viernes de 9 a 18 horas. (222) 2137370 ext. 6244

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6223

TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA UBICADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA DE CASTILLOTLA, C.P. 72498, PUEBLA, PUE.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-003-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
08 DE FEBRERO DE 2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

El Comité, a través de la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en coordinación con el Departamento de Adquisiciones, con fundamento en los artículos 2 fracción X, 4, 15 fracción III, 21, 47 fracciones I, II, III IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción I y II 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, artículos 88, 92, 96, 101, 104, 105 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; , el artículo 49 numeral 1 apartado h de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2022, además del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, hace a Usted la formal invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, realizado por el Departamento de Adquisiciones, según especificaciones descritas en el ANEXO "A".

1.- Agradeceremos presentar su propuesta en un SOBRE CERRADO con la cotización (ANEXO "A") impreso y en archivo word en usb mismo dispositivo que será devuelto al participante y con firma original de la persona autorizada para ello, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla Capital ó a través de correo electrónico herrera.adq@gmail.com, a más tardar el próximo **15 febrero 2022** hasta las **10:00 hrs.**, a la atención del Comité, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta de cotización:

2.- REQUERIMIENTOS LEGALES:

LEGALES:

2.1.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual 2020 y/o la última declaración presentada.

2.2.- En caso de que el licitante sea persona física **COPIA SIMPLE** del acta de nacimiento correspondiente.

2.3.- En caso de que el licitante sea persona moral **COPIA SIMPLE** de acta constitutiva completa y en caso de que tenga modificaciones el acta, se requiere **COPIA SIMPLE** de la última modificación.

2.4.- (**Original**) Garantía de seriedad de propuestas: cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "**No Negociable**", ó Fianza (ver formato ANEXO "F") a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a cantidades máximas sin IVA.

2.5.- Carta en original, en hoja membretada, sellada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al "**ANEXO B**":

- Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-003-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
08 DE FEBRERO DE 2022

- Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-003-2022**.

2.6.- Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla (**COPIA SIMPLE LEGIBLE**); en caso de que el licitante no se encuentre inscrito ó actualizado en el **Padrón de Proveedores**, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante preferentemente sellada y debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-003-2022**, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la que el licitante se compromete a iniciar los trámites ante la Contraloría, para inscribirse o actualizarse dicho Padrón. **“ANEXO C”**

2.7.- Carta en original en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde plasme el licitante sus datos generales (R.F.C., domicilio, nombre o razón social de acuerdo al R.F.C, nombre del representante legal, objeto social de acuerdo al acta constitutiva, números telefónicos y correo electrónico), sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. **ANEXO “D”**

2.8.- (**Copia simple legible**) de la Constancia de Situación fiscal vigente.

2.9.- (**Copia simple legible**) Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) del representante legal y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.

2.10.- (**Copia simple legible**) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**), el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente.

3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS

TÉCNICOS-ECONÓMICOS:

3.1.- Presentar en **Original** la propuesta técnica-económica tomando como ejemplo el formato **ANEXO “A”**; todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica-económica **ANEXO “A”** deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO “1”**, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación y considerando los posibles cambios de aclaraciones.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y
BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-003-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
08 DE FEBRERO DE 2022

3.1.2.- El presente procedimiento se realiza en la modalidad abierto por lo que está fundamentado en el artículo 108 de la Ley de adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; esto significa que la contratante está obligada a contratar las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

3.2.- El periodo de prestación del servicio será: a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

3.2.1.- El periodo de garantía: Deberá ser durante la vigencia del contrato contra deficiencias en los procesos de purificación, así como vicios ocultos.

3.2.2.- Lugar de Suministro: El proveedor deberá llevar a cabo el suministro de garrafones y botellas de agua purificada en los lugares asentados en el **"ANEXO 2"**, de acuerdo a las necesidades operativas.

3.3.- (Original) (VER "ANEXO H") Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado:

A) A Garantizar los productos en cuanto a la calidad del producto, así como la caducidad que deberá ser mínimo de 60 días, a partir de la recepción de los bienes en los lugares que indique la contratante.

B) A entregar todos y cada uno de los bienes marcados, tatuados o etiquetados con la marca o nombre del fabricante del bien ofertado (en caso de que aplique).

C) A garantizar el servicio de abastecimiento de los bienes adquiridos en los días lugares y horarios que indique la contratante.

D) Realizar el canje al 100% de los bienes o servicios adjudicados que presente cualquier daño por defecto de empaque y/o transportación y vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos serán devueltos al licitante adjudicado y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a **48 horas** se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

3.4.- FUNDAMENTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD

3.4.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

En caso de presentar cheque cruzado, éste no deberá contener otra leyenda diversa a "No Negociable"; de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES REFERENTE A: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-003-2022 FECHA DE INVITACIÓN: 08 DE FEBRERO DE 2022
---	---

b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de este procedimiento, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

3.4.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO "F"**.

3.4.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

3.4.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

3.4.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

3.4.6.- El horario para recoger dichas garantías será de días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

3.4.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de este procedimiento, después de este plazo, en caso de que no se presenten a recogerlas, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

4.- INFORMATIVOS:

4.1.- En caso de que el licitante participante tenga preguntas referentes al presente procedimiento deberá presentarlas desde el momento en que reciba la invitación, es decir del **08 de febrero y a más tardar a las 15:00 hrs. del día 10 de febrero de 2022**, de acuerdo al formato "**ANEXO G**" en formato word; al correo electrónico **herrera.adq@gmail.com** ó en las oficinas ubicadas en prolongación de la 11 sur número 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla. Teléfono: 213 73 70 Ext. 6229 Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por los licitantes serán contestadas el día **11 de febrero de 2022 a las 11:00 horas** enviándose vía correo electrónico a cada uno de los participantes, asimismo se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva en las oficinas de la Convocante en horas hábiles.

4.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto "**NO COTIZA**" en la columna de descripción técnica detallada del servicio.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y
BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-003-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
08 DE FEBRERO DE 2022

4.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., esta Dirección hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

4.4.- Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

4.5.- La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

5.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

5.1.- Si la cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.

5.2.- No respetar el formato señalado como "ANEXO A".

5.3.- Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

5.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

6.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por la totalidad del servicio** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

6.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos, y en el caso de que los bienes no admitan cómoda división se adjudicará la partida a aquel concursante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.

7.- ASPECTOS GENERALES:

7.1.- El resultado de la adjudicación, será el día **18 de febrero de 2022 a las 10:00 horas**, enviándose a cada uno de los participantes vía correo electrónico, asimismo se pondrá a disposición de los licitantes participantes copia del fallo respectivo, por lo que podrán acudir a las oficinas de la convocante ubicadas en prolongación de la 11 sur número 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-003-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
08 DE FEBRERO DE 2022

Se solicita a los licitantes estar al pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 213 73 70 Ext. 6229.

Será de la estricta responsabilidad del licitante acudir ya que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. La convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el licitante carezca del fallo.

7.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO.

7.2.1.- El licitante ganador garantizará los vicios ocultos y cumplimiento del contrato, mediante Fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca otorgada a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total a cantidades máximas. Esta deberá garantizar el cumplimiento de la entrega del servicio adjudicado, así como la indemnización por vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad al "ANEXO F", en caso de ser fianza.

7.2.2.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el artículo 105 de la Ley en la materia.

7.3.- La formalización del contrato respectivo será dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo correspondiente.

7.4.- La factura deberá ser expedida, a nombre del Poder Judicial del Estado de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	PJE 740702 BHA
DIRECCIÓN	5 ORIENTE NUMERO 9 COLONIA CENTRO C.P. 72000

-El pago se realizará de manera mensual, dentro de los 30 días naturales posteriores a la prestación del servicio, previa presentación de la factura debidamente sellada y firmada de recibido, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.

-El proveedor deberá considerar la retención a que se refiere el artículo 95 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2022 correspondiente al pago de derechos 5 al millar sobre el importe de su factura antes de I.V.A. el cual deberá estar plasmado en cada factura que derive de este procedimiento.

7.5.- Toda esta documentación deberá contener fecha de recibido, nombre y firma de quién recibe y sello de la unidad receptora.

7.6.- No se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y
BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-003-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
08 DE FEBRERO DE 2022

7.7.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha vía telefónica o por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

ATENTAMENTE

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 08 DE FEBRERO DE 2022

RAFAEL PÉREZ XILOTL

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DE REQUERIR MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS (222) 213 7370 EXT. 6223 DE 09:00 A 18:00 HORAS. O ACUDIR A PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA. TELÉFONO (222) 213 7370 EXT. 6223

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES REFERENTE A: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-003-2022 FECHA DE INVITACIÓN: 08 DE FEBRERO DE 2022
---	--

“ANEXO 1”

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-003-2022

SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

(MODALIDAD ABIERTA)

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
1	PIEZAS	GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS DEBIDAMENTE TAPADOS Y CON SELLO DE SEGURIDAD, CON ENTREGAS PARCIALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	4484	11210
2	PIEZAS	BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA DE 500 ML. CON TAPA SELLO DE SEGURIDAD. CON ENTREGAS PARCIALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	4600	11500

EL PERIODO DE SUMINISTRO: Deberá ser a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

LUGARES DE SUMINISTRO: El proveedor deberá llevar a cabo el suministro de garrafones y botellas de agua purificada en los lugares asentados en el **“ANEXO 2”**, de acuerdo a las necesidades operativas.

PRÉSTAMO DE EQUIPO: El licitante se compromete a dar en Comodato las siguientes unidades:

- a) 50 Despachadores nuevos de agua frio-caliente
- b) 20 Bases nuevas de Dispensadoras de agua
- c) 10 Racks nuevos con capacidad de 15 garrafones cada uno
- d) Envases de Garrafones de agua, de acuerdo al requerimiento de necesidades operativas



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-003-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
08 DE FEBRERO DE 2022

“ANEXO 2”

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-003-2022

CANTIDADES Y LUGARES DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS

UBICACIÓN	UR	UNIDAD	CANTIDADES MÍNIMAS	CANTIDAD ES MÁXIMAS	FRECUENCIA DE SUMINISTRO
Ciudad Judicial Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000 San Andrés Cholula, Pue. C.P. 72760	01A	PRIMERA SALA CIVIL	112	280	Conforme a necesidades operativas
	01B	SEGUNDA SALA CIVIL	112	280	Conforme a necesidades operativas
	01C	TERCERA SALA CIVIL	112	280	Conforme a necesidades operativas
	01D	CUARTA SALA CIVIL	112	280	Conforme a necesidades operativas
	01E	PRIMERA SALA PENAL	112	280	Conforme a necesidades operativas
	01F	SEGUNDA SALA PENAL	112	280	Conforme a necesidades operativas
	01G	TERCERA SALA PENAL	112	280	Conforme a necesidades operativas
	01H	SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN ADOLESCENTES	112	280	Conforme a necesidades operativas
	05A	JUZGADO DE EXHORTOS DE LA ZONA METROPOLITANA	112	280	Conforme a necesidades operativas
	06A	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO	112	280	Conforme a necesidades operativas
	06B	JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL	112	280	Conforme a necesidades operativas
	06C	JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL	112	280	Conforme a necesidades operativas
	06D	JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL	112	280	Conforme a necesidades operativas
	06E	JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL	112	280	Conforme a necesidades operativas
	07A	JUZGADO SEXTO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL	112	280	Conforme a necesidades operativas
	07B	JUZGADO SÉPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL	112	280	Conforme a necesidades operativas



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**REFERENTE A:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-003-2022**

**FECHA DE INVITACIÓN:
08 DE FEBRERO DE 2022**

	07C	JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL	112	280	Conforme a necesidades operativas
	07D	JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL	112	280	Conforme a necesidades operativas
	07E	JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL	112	280	Conforme a necesidades operativas
	08A	JUZGADO DECIMO PRIMERO ESPECIALIZADO EN ASUNTOS FINANCIEROS	112	280	Conforme a necesidades operativas
	08B	JUZGADO DECIMO SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ASUNTOS FINANCIEROS	112	280	Conforme a necesidades operativas
	09A	JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	112	280	Conforme a necesidades operativas
	09B	JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR	112	280	Conforme a necesidades operativas
	09C	JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR	112	280	Conforme a necesidades operativas
	09D	JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR	112	280	Conforme a necesidades operativas
	09E	JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR	112	280	Conforme a necesidades operativas
	09F	JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR	112	280	Conforme a necesidades operativas
Av. Prolongación de la 11 Sur No.11921 Ex hacienda de Castillotla, Puebla. Pue	02M	JUZGADO DE ORALIDAD PENAL Y DE EJECUCIÓN DE LA REGIÓN JUDICIAL CENTRO SEDE CIUDAD DE PUEBLA	120	300	Conforme a necesidades operativas
Periférico Ecológico No. 100 Colonia Emiliano Zapata, Sn. Andrés Cholula, Pue.	02J	JUZGADO DE ORALIDAD PENAL Y DE EJECUCIÓN DE LA REGIÓN JUDICIAL CENTRO-PONIENTE SEDE CHOLULA	80	200	Conforme a necesidades operativas
Camino al Batán Km. 2.5. Col. Lomas de San Miguel, Puebla, Pue. C.P. 72573	04A	SALA DE AUDIENCIAS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	12	30	Conforme a necesidades operativas
	04B	JUEZ DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ADOLESCENTES	12	30	Conforme a necesidades operativas
	04C	JUEZ DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y MEDIDAS	12	30	Conforme a necesidades operativas
	04D	JUEZ DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	12	30	Conforme a necesidades operativas
	04E	JUEZ DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	12	30	Conforme a necesidades operativas
Av. 12 Oriente No. 608 Col. Centro Puebla, Pue. C.P. 72000	03A	JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL	36	90	Conforme a necesidades operativas
	03B	JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL	36	90	Conforme a necesidades operativas
	03C	JUZGADO TERCERO DE LO	36	90	Conforme a necesidades



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**REFERENTE A:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-003-2022**

**FECHA DE INVITACIÓN:
08 DE FEBRERO DE 2022**

		PENAL			operativas
	03D	JUZGADO CUARTO DE LO PENAL	36	90	Conforme a necesidades operativas
	03E	JUZGADO QUINTO DE LO PENAL	36	90	Conforme a necesidades operativas
Carretera Federal Atlixco km 4.5 San Bernardino Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Pue	10A	JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA EN ADOLESCENTES	60	150	Conforme a necesidades operativas
Av. San Miguel No. 637 103 3 Piso Col. Bugambilias Puebla, Pue.	18A	INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES	80	200	Conforme a necesidades operativas
Av. 8 Oriente No. 1410, Barrio el Alto, Puebla, Pue. C.P. 72290	21A	ARCHIVO JUDICIAL	80	200	Conforme a necesidades operativas
Av. 12 Ote. 608, Centro, 72000 Puebla, Pue	40B	JUZGADO PRIMERO EN MATERIA LABORAL CD. DE PUEBLA	36	90	Conforme a necesidades operativas
Av. 12 Ote. 608, Centro, 72000 Puebla, Pue	40C	JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA LABORAL CD. DE PUEBLA	36	90	Conforme a necesidades operativas
Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000 San Andrés Cholula, Pue. C.P. 72760 y Av. Prolongación de la 11 Sur No.11921 Ex hacienda de Castillotla, Puebla. Pue	25A	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	728	1820	Conforme a necesidades operativas
TOTAL DE GARRAFONES			4484	11210	

BOTELLAS DE AGUA DE 500 ML.

UBICACIÓN	UR	UNIDAD	CANTIDADES MÍNIMAS	CANTIDADES MÁXIMAS	FRECUENCIA DE SUMINISTRO
Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000 San Andrés Cholula, Pue. C.P. 72760 y Av. Prolongación de la 11 Sur No.11921 Ex hacienda de Castillotla, Puebla. Pue	25A	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	4600	11500	Conforme a necesidades operativas



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-003-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
08 DE FEBRERO DE 2022

ANEXO "A"

(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA)

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-003-2022

SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
(MODALIDAD ABIERTA)

PUEBLA, PUE. A 15 DE FEBRERO DE 2022

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombre comercial): _____
Domicilio: _____ R.F.C.: _____
Teléfonos: _____ Fecha: _____

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA
MODALIDAD ABIERTA

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA (A)	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA (B)	PRECIO UNITARIO (C)	IMPORTE MÍNIMO (A)(C) = (\$MIN)	IMPORTE MÁXIMO (B)(C) = (\$MAX)
1	PIEZAS	GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS DEBIDAMENTE TAPADOS Y CON SELLO DE SEGURIDAD, CON ENTREGAS PARCIALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	4484	11210	\$	\$	\$
2	PIEZAS	BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA DE 500 ML. CON TAPA SELLO DE SEGURIDAD, CON ENTREGAS PARCIALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	4600	11500	\$	\$	\$
Importe mínimo con letra					SUBTOTAL	\$	\$
Importe máximo con letra					I.V.A.	TASA 0	
					TOTAL	\$	

LUGARES Y CANTIDADES DE SUMINISTRO: EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA EN LOS LUGARES ASENTADOS EN EL "ANEXO 2", DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES.

GARANTÍA: DEBERÁ SER DURANTE VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ABASTECIMIENTO, ASÍ COMO VICIOS OCULTOS.

EL PERIODO DE SUMINISTRO: DEBERÁ SER A PARTIR DEL 01 DE MARZO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

PRÉSTAMO DE EQUIPO: EL LICITANTE SE COMPROMETE A DAR EN COMODATO LAS SIGUIENTES UNIDADES:

- 50 DESPACHADORES NUEVOS DE AGUA FRÍO-CALIENTE
- 20 BASES NUEVAS DE DISPENSADORAS DE AGUA
- 10 RACKS NUEVOS CON CAPACIDAD DE 15 GARRAFONES CADA UNO
- ENVASES DE GARRAFONES DE AGUA, DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE NECESIDADES OPERATIVAS

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES"

Nombre y firma del Representante



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-003-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
08 DE FEBRERO DE 2022

ANEXO "B"

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-003-2022

SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PUEBLA, PUE. A 15 DE FEBRERO DE 2022

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO _____ A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITO MI REPRESENTACIÓN NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY; ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA INHABILITADO, O SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SUSPENDIDO O CANCELADO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA.
- QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN I-ADQ-003-2022, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LAS ACLARACIONES.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y
BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-003-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
08 DE FEBRERO DE 2022

ANEXO "C"

"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-003-2022

**SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

PUEBLA, PUE. A 15 DE FEBRERO DE 2022

Atención:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

PERSONAS FÍSICAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A INSCRIBIRME O ACTUALIZARME (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PERSONAS MORALES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, A INSCRIBIRLA O ACTUALIZARLA (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO O ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS; ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSIDERANDO SI SE INSCRIBIRÁ AL PADRÓN O REVALIDARÁ SU REGISTRO.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-003-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
08 DE FEBRERO DE 2022

ANEXO "D"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-003-2022

SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PUEBLA, PUE. A 15 DE FEBRERO DE 2022

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
DOMICILIO. - CALLE Y NÚMERO: _____
COLONIA: _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____
CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____
TELÉFONOS: _____ FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____
RELACIÓN DE ACCIONISTAS: _____
APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE(S) _____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____
(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y
BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-003-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
08 DE FEBRERO DE 2022

ANEXO "E"

(FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTAS

Ante o a favor del: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en el Invitación a Cuando Menos Tres Personas número: **No. I-ADQ-003-2022 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLA DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir IVA\$ (número) (letra) M.N..

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra) M.N. que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y
BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-003-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
08 DE FEBRERO DE 2022

ANEXO "F"

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo al **SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-003-2022, por el monto **total adjudicado a cantidades máximas de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-003-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
08 DE FEBRERO DE 2022

ANEXO "G"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-003-2022

SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PUEBLA, PUE. A 15 DE FEBRERO DE 2022

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE, NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS INVITACIÓN SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

NOMBRE DEL LICITANTE

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y
BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-003-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
08 DE FEBRERO DE 2022

ANEXO "H"

"CARTA COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-003-2022

**SERVICIO DE SUMINISTRO DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA PARA EL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

PUEBLA, PUE. A 15 DE FEBRERO DE 2022

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

C. _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____,
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTÉ
ADJUDICADA NOS COMPROMETEMOS A LO SIGUIENTE:

A) A GARANTIZAR LOS PRODUCTOS EN CUANTO A LA CALIDAD DEL PRODUCTO, ASÍ COMO LA CADUCIDAD QUE
DEBERÁ SER MÍNIMO DE 60 DÍAS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN LOS LUGARES QUE INDIQUE
LA CONTRATANTE.

B) A ENTREGAR TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES MARCADOS, TATUADOS O ETIQUETADOS CON LA MARCA
O NOMBRE DEL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO (EN CASO DE QUE APLIQUE).

C) A GARANTIZAR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS EN LOS DÍAS LUGARES Y
HORARIOS QUE INDIQUE LA CONTRATANTE.

D) REALIZAR EL CANJE AL 100% DE LOS BIENES O SERVICIOS ADJUDICADOS QUE PRESENTE CUALQUIER DAÑO
POR DEFECTO DE EMPAQUE Y/O TRANSPORTACIÓN Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS
MISMOS EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE, ESTOS SERÁN DEVUELTOS AL LICITANTE ADJUDICADO Y
DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS. SE
ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE NO PUEDA SER APRECIABLE AL MOMENTO
DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)